

10000 - SERVICIOS PERSONALES	131,997.60
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	80,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	0.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
26-PARQUES Y JARDINES	186,997.60
10000 - SERVICIOS PERSONALES	131,997.60
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	25,000.00
Total general	\$ 33,568,873.99

Artículo 13.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2016 con base en la clasificación administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CA	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	33,568,873.99
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	33,568,873.99
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	33,568,873.99
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	33,568,873.99
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	15,034,750.80
01-PRESIDENCIA	15,034,750.80
0101-PRESIDENCIA	10,066,022.40
0102-DELEGACION LAGUNA DEL REY	4,968,728.40
02-CABILDO	54,500.00
0202-SINDICATURA	54,500.00
0203-DEPENDENCIA NUEVA 0203	00.00
03-CONTRALORIA MUNICIPAL	165,500.00
0301-CONTRALORIA	165,500.00
05-SEGURIDAD PUBLICA	2,677,769.99
0501-SEGURIDAD PUBLICA	2,677,769.99
08-ECOLOGIA	1,150,163.00
0801-ECOLOGIA	1,150,163.00
09-OBRA PUBLICAS	6,619,425.20
0901-OBRA PUBLICAS	6,619,425.20
10-DESARROLLO RURAL	354,000.00
1001-DESARROLLO RURAL	354,000.00
12-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	2,131,020.00
1201-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,115,094.00
1202-SALUD	582,038.00
1203-CULTURA Y DEPORTES	49,000.00
1204-EDUCACION	384,888.00
1207-ICOJUVE	0.00
13-DESARROLLO SOCIAL	286,150.00
1301-DESARROLLO SOCIAL	286,150.00
14-TESORERIA	1,753,587.60
1401-TESORERIA	1,327,702.40
1402-ALMACEN GENERAL	209,035.20

1403-CATASTRO	216,850.00
19-GASTOS GENERALES	2,759,515.20
1901-DIF MUNICIPAL	2,093,515.20
1902-AGUA POTABLE	666,000.00
1903-PROTECCION CIVIL	183,497.00
11-SERVICIOS PUBLICOS	00.00
1102-NUEVA DEPENDENCIA 1102	00.00
25-CONTROL VEHICULAR	211,997.60
2501-CONTROL VEHICULAR	211,997.60
26-PARQUES Y JARDINES	186,997.60
2601 PARQUES Y JARDINES	186,997.60
Total general	\$ 33,568,873.99

CA 3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	\$0.00
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	\$0.00
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	\$0.00
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
Total general	\$0.00
CA 3.1.2.1.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	\$0.00
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	\$0.00
3.1.2.0.0 ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.1.2.1.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Total general	\$0.00
CA 3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	\$0.00
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	\$0.00
3.1.2.0.0 ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Total general	\$0.00

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es Contraloría Municipal, el cual para dicha actividad tiene aprobado un presupuesto de \$ 165,500.00.